



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN PABLO DE TENTA**, jurisdicción del cantón Saraguro, provincia de Loja, conmemoran su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA SAN PABLO DE TENTA** con el trabajo mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para impulsar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, emprendimiento y tesón;

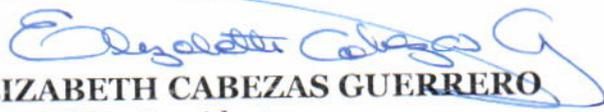
Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte que plasma su población, orientado al engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

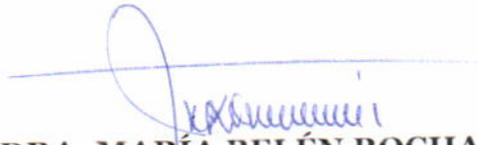
ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA SAN PABLO DE TENTA**, jurisdicción del cantón Saraguro, provincia de Loja, motivado en la celebración de su aniversario de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General